

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

122**MADRID NÚMERO 21****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Enrique Roldán Pérez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 4 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jónathan Martín Aires y don Ángel Aguirre Armenta, contra la empresa “Safety Iberian Management, Sociedad Limitada”, sobre cantidad, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia firme obrante en autos a favor de la parte ejecutante don Jónathan Martín Aires y don Ángel Aguirre Armenta, frente a “Safety Iberian Management, Sociedad Limitada”, por un principal de 3.805,57 euros, de los que 1.817,06 euros corresponden al señor Martín y 1.988,51 euros al señor Aguirre, más 380,55 euros para costas y otros 380,55 euros para intereses, calculadas ambas cantidades provisionalmente.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días ante este mismo Juzgado.

Así por este auto lo pronuncia, manda y firma la ilustrísima señora doña Inmaculada Parrado Caparrós, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.—La magistrada-juez de lo social (firmado).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Safety Iberian Management, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de marzo de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/14.284/12)